

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023). – 9

PROCESO N^o 254304003001**2020 – 1046**

Teniendo en cuenta la solicitud precedente, corríjase y adicionase la providencia del pasado 17 de mayo, en el sentido de indicar que el funcionario comisionado corresponde al Juez Promiscuo o Civil Municipal de Santa Ana, Magdalena y en manera alguna al funcionario comisionado en el proveído corregido, dispuesto contra JORGE ANDRÉS SANDINO ROJAS cuyos restantes términos mantienen vigencia.

Verificado la ejecutoria, secretaria verifique el control del término para proveer lo pertinente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **982c091fd9f6ed307bc27f238e74803bbd988c26d14fd3acb68618a177895375**

Documento generado en 15/11/2023 12:22:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>